



## RESOLUCION MUNICIPAL No.012-2015-MPJB

Jorge Basadre, 19 FEB 2015

### VISTO

El Memorando N° 003-2015-GDTI-GM-A/MPJB de fecha 15 de Enero de 2015; y,

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 184° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales provinciales y distritales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme Resolución de Alcaldía No. 042-2015-MPJB de fecha 27 de enero de 2015 se han desconcentrado en el despacho de la Gerencia Municipal funciones para las designaciones y encargaturas en materia de personal.

Que, ésta comuna viene ejecutando desde el ejercicio 2014 la obra, "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre Grohmann en el Centro Poblado de Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre – Tacna.

Que, en atención a lo dispuesto por el artículo de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG por el cual se regula la ejecución de obras por administración directa en su artículo 6° establece la obligación de contar con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la Supervisión de las Obras Programadas; y el numeral 7° que obliga a las entidades a designar al Ingeniero Residente Responsable de la ejecución de la obra.

Que, mediante Memorando N° 003-2015-GDTI-GM-A/MPJB el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura hace conocer que, ha encargado al Ing. Daniel Efrain Castillo Castillo, como Ing. encargado de Obras y Actividad. Debiendo además ser responsable de las actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública.

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto, estando a lo indicado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, a las disposiciones contenidas en la Directiva para la Ejecución y Supervisión de Obras Públicas por Administración Directa aprobada mediante la Resolución de Alcaldía N° 281-2007-A/MPJB, y las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía No. 042-2015-MPJB;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR, con efectividad desde el 15 de Enero de 2015, al Ing. DANIEL EFRAIN CASTILLO CASTILLO como Responsable de las Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública y encargado de la Obra que a continuación se detallan:

- ✓ Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal Jorge Basadre Grohmann en el Centro Poblado de Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre – Tacna.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DETERMÍNESE que el residente en mención será responsable de la ejecución física y financiera de la obra, debiendo de cumplir con las normas técnicas de control y disposiciones legales correspondientes y las demás que indique la Oficina de Supervisión de Proyectos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Ing. Juan Carlos Linares Perea  
GERENTE MUNICIPAL